



Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA



Firmado digitalmente por MORALES  
RIOS Yadu Jesus FAU 20550154065  
soft  
Cargo: Jefe De Unidad Territorial  
Piura  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 26.07.2023 17:44:44 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Piura, 26 de Julio del 2023

**OFICIO N° D000172-2023-MIDIS/PNAEQW-UTPIU**

**Señor:**

**ROBERTH VIDAL OLEMAR TÁVARA**

Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Piura

Calle San Ignacio de Loyola N° 300 2do Piso (CIPCA OF MCLCP)

Castilla/Piura/Piura

Asunto : Acciones realizadas durante la atención de la alerta del Caso N° 0054 del CTVC suscitada en la I.E. N° 14325 del nivel primaria en el distrito de Frías, provincia de Ayabaca, departamento Piura.

Referencia : a) Oficio N° 0022-2023-CTVC/PIURA  
b) Informe N° D000009-2023-MIDIS/PNAEQW-UTPIU-DVC

Me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez manifestarle que la Unidad Territorial de Piura del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, en atención al documento de la referencia a), ha realizado acciones de coordinación y verificación con el personal de campo, respecto a los casos alertados por su representada.

En ese sentido, se remite el Informe N° D000009-2023-MIDIS/PNAEQW-UTPIU-DVC, elaborado por la Monitora de Gestión Local y visado por el Coordinador Técnico Territorial, el cual contiene las respuestas a los puntos críticos identificados en el Caso N° 0054.

Sin otro en particular, me suscribo de usted,

Atentamente,

Firma

YADU JESUS MORALES RIOS  
UNIDAD TERRITORIAL PIURA



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Firmado digitalmente por VASQUEZ CASTILLO Deysi Vanessa FAU 20550154065 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 26.07.2023 17:26:48 -05:00

Piura, 26 de Julio del 2023

## INFORME N° D000009-2023-MIDIS/PNAEQW-UTPIU-DVC

Para : **YADU JESUS MORALES RIOS**  
UNIDAD TERRITORIAL PIURA

Asunto : INFORMAR ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCION DE LA ALERTA CASO N° 0054-2023 DEL CTVC SUSCITADA EN LA IE 14325 DEL NIVEL PRIMARIA SITUADA EN EL DISTRITO DE FRIAS PROVINCIA DE AYABACA.

Referencia : OFICIO N°0022-2023-CTVC/PIURA (16/06/2023)  
PROVEIDO N° D000234-2023-MIDIS/PNAEQW-UTPIU-PCP

Fecha Elaboración: Piura, 28 de junio de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informar respecto a la alerta suscitado en la IE 14325 del nivel Primaria con CM 0351262, del Distrito Frías, provincia de Ayabaca.

### I. ANTECEDENTES

Mediante **OFICIO N°0022-2023-CTVC/PIURA**, remitido por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana-Piura el día **15/06/2023** y **recibido en la UTPiura**, hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE 14325 del nivel Primaria con CM 0351262, respecto a la alerta **CASO N° 0054-2023-CTVC/PIU** con fecha de ocurrencia **26/05/2023** y sobre la identificación de 01 punto crítico acuerdo al siguiente detalle:

- **EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MAYOR AL NÚMERO DE ALUMNOS/MATRICULADOS.** El miembro del CAE refirió que, hasta la fecha de la veeduría en la I.E existen 302 niños matriculados; sin embargo, según el Acta de Entrega y Recepción de Productos N° 122091 (segunda entrega), el programa atenderá a 307 usuarios existiendo según el acta, un sobrante de raciones para 5 usuarios

### II. BASE LEGAL

- Normas para la cogestión del servicio alimentario implementado con el Programa de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica, aprobado mediante Resolución Viceministerial N°083 – 2019 – MINEDU del 11/04/2019.
- Resolución de Dirección Ejecutiva N° **D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE**, con fecha 10.03.2023, se aprueba la "Norma Técnica Para La Prestación Del Servicio Alimentario Por Los Actores Vinculados A Las Instituciones Educativas Públicas Atendidas Por El Programa Nacional De Alimentación Escolar Qali Warma".
- Resolución de Dirección Ejecutiva N° **D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE**, con fecha 23.06.2022, se aprueba el "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas en Ítems y Establecer el periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".



Firmado digitalmente por CRUZ PANTA Paola Aracely FAU 20550154065 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 26.07.2023 17:26:54 -05:00

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 26/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.  
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>  
CVD: 0080 9332 0502 0907





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- Resolución de Dirección Ejecutiva N°D000335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, con fecha 09.09.2022, se aprueba el "Protocolo para la promoción social, veeduría y atención de alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma"

### III. OBJETO

Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta con el CASO N° 0054-2023-CTVC/PIU suscitada en la IE 14325 del nivel primaria con CM 0351262, y proceder a su resolución.

### IV. ANÁLISIS

4.1.- En relación al punto crítico identificado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) es necesario precisar que el caso se ha presentado durante la SEGUNDA remesa del servicio alimentario vigente y que la normativa indica lo siguiente:

Numeral 8.1. ACTUALIZACIÓN DEL LISTADO DE IIEE del "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas..."

*La actualización del listado de IIEE se realiza durante el año escolar de acuerdo a la base de datos del MINEDU.*

*La UTI, durante el proceso de actualización del listado de IIEE, coordina con el MINEDU el envío del último corte de la base nominal del SIAGIE, que debe ser almacenada mensual o quincenalmente en la base de datos que gestiona, a partir del cual genera el reporte del número de usuarias/os por IE (base de datos SIAGIE del MINEDU) y el reporte de IIEE que no se encuentran en el listado de IIEE vigente.*

*Asimismo, la UTI actualiza la información de las IIEE con la base del Padrón de IIEE del ESCALE del MINEDU, realiza su carga en el módulo de Actualización del Listado de IIEE en el SIGO, y comunica a la UOP.*

Numeral 5.2.3 5.2.3 DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS de la "Norma Técnica Para La Prestación del Servicio Alimentario por Los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas..."

*Para ello los CAE realizan lo siguiente:*

*(...)*

*viii. Realizar la distribución de alimentos entre el total de las/los usuarias/os que se encuentren matriculadas/os y registradas/os en el SIAGIE, donde cada familia recibe la cantidad de alimento que le corresponde a cada estudiante que cumpla con las condiciones antes mencionadas.*

*ix. Realizar la distribución equitativa a nivel de grupo de alimentos, de presentarse una diferencia de usuarias/os registradas/os en el SIAGIE y las/los usuarias/os atendidas/os por el PNAEQW.*

*x. Adecuar las canastas, con la asistencia técnica de la/del MGL, para lo cual se levanta un acta con el detalle del criterio consensuado por el Comité de Alimentación Escolar para la distribución equitativa a las/los usuarias/os matriculadas/os, de acuerdo a la situación presentada en el literal ix. Adicionalmente, pueden participar otras/os integrantes o representantes de la comunidad educativa en el levantamiento de la referida acta.*

4.2.- El día 28 de junio del presente año a las 11:00 am, la suscrita atendió la alerta para lo cual se constató información con el director del CAE I.E 14325 del nivel primaria el director. Balentín Orestes Barco Córdova, identificado con DNI N° 03130188, concluyendo en relación al punto crítico identificado lo siguiente:





*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

**PUNTO N°01: EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MAYOR AL NÚMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS:**

De acuerdo al Acta de Entrega-Recepción N°122091 el CAE efectivamente en la SEGUNDA remesa recibió alimentos para 307 usuarios, y según manifiesta el CAE actualmente hay 302 niños matriculados, según reporte SIAGIE hecha llegar por el director. Es así que, debido a la variación del número de usuarios en este caso un excedente de 05 canastas, el Monitor de Gestión Local brindó Asistencia Técnica sobre el armado de canastas para la adecuación de las mismas de manera equitativa y la distribución de los productos entre todos los usuarios matriculados.

El CAE armó 307 canastas, distribuyendo 302 a sus usuarios matriculados según REPORTE SIAGIE firmado y sellado por el director de la IE, entonces, tomando como acuerdo que los productos de las 05 canastas excedentes sean distribuidos a los usuarios del primer grado secciones A y B siendo un total de 49 niños de forma equiparada, lo mismo que se evidencia en la DJ emitida por el director presidente del CAE y en el ACTA DE DISTRIBUCION DE ALIMENTOS lo manifiesta en la parte de observaciones y PADRONES DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS de la SEGUNDA remesa, constatando así que se entregaron todos los productos a los 302 niños matriculados.

La información actualizada del número de usuarios se encuentra registrada en el Sistema Integrado de Gestión Operativa (SIGO) a fin de proceder con la actualización del listado de IIEE conforme al procedimiento para la Actualización del Listado de IE usuarias aprobado con RDE N° D000259-2022-MIDIS-PNAEQW.

4.3.- Se menciona además que con fecha 21/04/2023 se realizó la supervisión presencial de la prestación del servicio alimentario a la IE N° 14325 nivel primario, justo la fecha que distribuyeron los alimentos de la segunda remesa, observando, que todos los productos fueron entregados en canastas a los padres y madres de familia de los usuarios/as del programa sin ningún inconveniente, a la vez se brindó asistencia técnica a los integrantes CAE sobre las orientaciones de la Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el PNAEQW haciendo énfasis en:

- Mantener actualizado el número de usuarios y el registro en SIAGIE.
- La distribución de los productos siempre es entre el total de alumnos matriculados.

4.4.- Así mismo el Comité de Alimentación Escolar (CAE) para la buena gestión del servicio alimentario asume el compromiso de:

- Mantener actualizada la información de los alumnos matriculados en SIAGIE.
- Brindar el servicio alimentario a todos los alumnos matriculados sin distinción alguna.

**V. CONCLUSIONES**

- El CAE de la IE N° 14325 con CM 0351262, viene dando cumplimiento a la normativa del PNAEQW al realizar la distribución de alimentos entre el total de las/los usuarios/as que se encuentren matriculadas/os y registradas/os en el SIAGIE.
- El Monitor de Gestión Local (MGL) ha brindado asistencia técnica al CAE y de acuerdo a lo detallado en el presente informe en relación al punto crítico N°01, se considera como FUNDADO.





Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

## VI. RECOMENDACIONES

- El presente informe con el visto bueno de la Coordinadora Técnica Territorial debe ser derivado al Comité de Vigilancia y Transparencia Ciudadana-Piura, así como a la UGEL Morropón para las acciones que correspondan.

Atentamente,

Firma

DEYSI VANESSA VASQUEZ CASTILLO  
UNIDAD TERRITORIAL PIURA

DVC



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

**Resumen Anual: 2023**

Nro. Pag.: 1 de 1

Fecha: 28/06/2023

**Resumen por Género y Grado Académico**

Institución Educativa: 0351262-0 14325

Nivel: Primaria

| Situación Final                  | TOTAL | Sub Total |     | PRIMERO |    | SEGUNDO |    | TERCERO |    | CUARTO |    | QUINTO |    | SEXTO |    |
|----------------------------------|-------|-----------|-----|---------|----|---------|----|---------|----|--------|----|--------|----|-------|----|
|                                  |       | H         | M   | H       | M  | H       | M  | H       | M  | H      | M  | H      | M  | H     | M  |
| Matriculado                      | 302   | 161       | 141 | 23      | 26 | 31      | 22 | 23      | 17 | 29     | 20 | 33     | 25 | 22    | 31 |
| Aprobado                         | 0     | 0         | 0   | 0       | 0  | 0       | 0  | 0       | 0  | 0      | 0  | 0      | 0  | 0     | 0  |
| Desaprobado                      | 0     | 0         | 0   | 0       | 0  | 0       | 0  | 0       | 0  | 0      | 0  | 0      | 0  | 0     | 0  |
| Requiere Recuperación Pedagógica | 0     | 0         | 0   | 0       | 0  | 0       | 0  | 0       | 0  | 0      | 0  | 0      | 0  | 0     | 0  |
| Retirado                         | 0     | 0         | 0   | 0       | 0  | 0       | 0  | 0       | 0  | 0      | 0  | 0      | 0  | 0     | 0  |
| Postergación de Evaluación       | 0     | 0         | 0   | 0       | 0  | 0       | 0  | 0       | 0  | 0      | 0  | 0      | 0  | 0     | 0  |
| Fallecidos                       | 0     | 0         | 0   | 0       | 0  | 0       | 0  | 0       | 0  | 0      | 0  | 0      | 0  | 0     | 0  |
| Trasladado                       | 6     | 1         | 5   | 0       | 0  | 0       | 1  | 0       | 1  | 0      | 0  | 1      | 1  | 0     | 2  |
| Sin Evaluar Collao               | 0     | 0         | 0   | 0       | 0  | 0       | 0  | 0       | 0  | 0      | 0  | 0      | 0  | 0     | 0  |



  
Valentín O. Barco Córdova  
DIRECTOR  
I.E. 14325 - FRÍAS

## **DECLARACIÓN JURADA**

YO ...BALENTÍN ORESTES BARCO CORDOVA, IDENTIFICADO CON DNI N° : 03130188, EN MI CALIDAD DE DIRECTOR Y EN REPRESENTACIÓN COMO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – CAE, DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 14325 DEL NIVEL PRIMARIA CON CÓDIGO MODULAR: 0351262 UBICADA EN EL CERCADO DEL DISTRITO DE FRIAS, PROVINCIA DE AYABACA.

### **DECLARO BAJO JURAMENTO:**

QUE, ACTUALMENTE LA I.E N° 14325 DEL NIVEL PRIMARIA CON CÓDIGO MODULAR: 0351262, RECIBE LOS PRODUCTOS DEL PNAE QALI WARMA PARA UN TOTAL DE 307 USUARIOS PROGRAMADOS, SIN EMBARGO POR TEMAS DE TRASLADOS DE MATRICULA POR CAMBIO DE DOMICILIO DE ALGUNOS PADRES/MADRES DE FAMILIA, LOS USUARIOS HAN VARIADO PARA ESTE AÑO Y EN ESTA II REMESA SE HA DISTRIBUIDO A UN TOTAL DE 302 NIÑOS MATRICULADOS, DE LOS CUALES LOS PRODUCTOS DE LAS 5 CANASTAS EXCEDENTES, JUNTO A LOS DEMAS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (CAE), EN LA IE YA SE HAN DISTRIBUIDO A LAS MADRES, PADRES O APODERADOS DE LOS USUARIOS DE 1ER GRADO A Y B DE SIENDO UN TOTAL DE 49 NIÑOS, DE MANERA QUE NO SE HAN PERJUDICADO LOS USUARIOS Y TAMPOCO LOS PRODUCTOS HAN SIDO MANIPULADOS QUEDANDO EN ALMACEN CON 0 STOCK.

PARA LO CUAL, SUSCRIBO LA PRESENTE EN SEÑAL DE CONFORMIDAD Y EN HONOR A LA VERDAD.

FRIAS, 14 DEL MES DE JULIO DEL 2023 .



Nombres y Apellidos: BALENTÍN ORESTES BARCO CORDOVA  
DNI: 03130188  
Cargo CAE PRESIDENTE